

das 33, 41 y 70 del presupuesto extraordinario de modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 142.700 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere al millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 del citado Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.403.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma de las instalaciones actuales del abastecimiento y distribución de agua potable de la villa de Cegama».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Reforma de las instalaciones actuales del abastecimiento y distribución de agua potable de la villa de Cegama», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.409.166,28 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de pesetas 30.000 para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Reforma de las instalaciones actuales del abastecimiento y distribución de agua potable de la villa de Cegama», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... (en letras y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de marzo de 1963.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.407.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del C. R. de Rodillazo por Tabanedo a Felmin (trozo segundo, Rodillazo a Tabanedo).

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras del C. R. de Rodillazo por Tabanedo a Felmin (trozo segundo, Rodillazo a Tabanedo).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos veintiocho mil quinientos ocho pesetas con veintitrés céntimos (828.508,23).

La fianza provisional es de dieciséis mil quinientos setenta pesetas con dieciséis céntimos (16.570,16), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general o el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ....., número ....., del día ..... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 14 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.429.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y mejoras para el camino de acceso a Gessa (Lérida).**

Se convoca subasta de las obras de un proyecto de pavimentación asfáltica y mejoras para el camino de acceso a Gessa (Lérida).

Condiciones:

Primera.—Tipo de subasta: 508.617,54 pesetas a la baja.

Segunda.—Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el plazo de garantía seis meses, a partir de la recepción provisional.

Tercera.—Examen del expediente y antecedentes: Negociado de Subastas de la Diputación.

Cuarta.—Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Quinta.—Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación provisional.

Sexta.—Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... de profesión ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredite por escritura de poder bastanteada en forma), bien enterado de los pliegos de condiciones para la subasta y contratación de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica y mejoras del camino de acceso a Gessa, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 25 de abril de 1963, a los que expresamente se somete renunciando a su fuero propio, se compromete a la ejecución de las obras por el precio de (en cifra y en letra).

Lérida, a ..... de ..... de 1963.

(Firma del limitador.)

(Reintegros según Ley de Timbre y provincia.)

Septima.—Presentación de plicas, bajo sobre lacrado e indicando objeto de la proposición en Negociado de Subastas, de diez a trece horas, en plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por ser declarada urgente.

Octava.—Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Lérida, 13 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.408.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de pabellón de portería, garaje y vivienda en la residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, «Villa Castora», en Cercedilla.**

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de pabellón de portería, garaje y vivienda en la residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, «Villa Castora», en Cercedilla, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 501.988,74 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 273 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1962.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.549,71 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—2.504.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Las Portillonas a Parayas.**

Objeto y tipo: Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Las Portillonas a Parayas, por un precio tipo de novecientos ochenta y dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, estado ....., de profesión ....., con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la adjudicación en subasta de las obras de ..... así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a eje-